



CUADERNO DE PRESIDENCIA
 Causa Penal Federal: **174/2018**
 SIPE: **365/2018**
 Sentenciado: **Cristofer Muñoz Castillo**

Auto: 30 de septiembre de 2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
 No. de Fojos: 002291
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
 30 SEP 2021
 BOLETÍN JUDICIAL

W 13c
 Gloriano O.A



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Atento al contenido del oficio 9996/2021, signado por el Juez de Distrito habilitado temporalmente para fungir como Juez de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que se decretó la extinción de las penas de prisión y multa impuestas al sentenciado **Cristofer Muñoz Castillo**; de igual manera se le rehabilita al sentenciado de mérito en sus derechos políticos y civiles en la causa penal 174/2018; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial **7283**, publicado el quince de enero de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentren suspendidos en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar los cargos de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 30 de septiembre de 2021.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
 Licenciada Juana Morales Vázquez.